

**NOTIFICACION POR AVISO**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070090498E	JEFERSON ANDRES CAMACHO CARRILLO	1033730228	202542125098066	11/07/2025
2	20254211400070239372E	JESUS OSCAR CEDIEL VARGAS	1033716733	202542125098626	11/07/2025
3	20254211400070271469E	JOSE JOAQUIN ELIZALDE RICO	458051	202542125098686	11/07/2025
4	20254211400070243304E	IVAN LEONARDO CASTRO CONTRERAS	1000220567	202542125098946	11/07/2025
5	20254211400070099289E	ALEJANDRO PEREZ CACERES	72254133	202542125099086	11/07/2025
6	20254211400070617028E	JUAN FELIPE LARGO MARROQUIN	1031803528	202542125121516	11/07/2025
7	20254211400070305415E	CAMILO ANDRES LIZARAZO ROZO	1013626196	202542125121846	11/07/2025

**ADVERTENCIA**

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.**

**Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31/12/2025 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE

DESFIJA 07/01/2026

---

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa  
Aprobador reincidencia